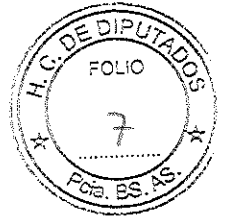




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1781/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 1781/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a INDARTE DEBORA SILVINA, *DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA POST MORTEM AL ESCRITOR Y PERIODISTA OSVALDO SORIANO.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1° : Declárase personalidad destacada Post Mortem de la provincia de Buenos Aires en los términos del Artículo 5 ° de la Ley N ° 14.622 al escritor y periodista Osvaldo Soriano .

ARTICULO 2° : Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1781/21-22- 0

En conocimiento de la trayectoria de Osvaldo Soriano y su aporte a la cultura de la Provincia de Buenos Aires , esta Comisión de Asuntos Culturales acompaña el presente proyecto de Ley .

Se realizan "Modificaciones " de técnica legislativa que no alteran el espíritu del proyecto

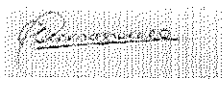
Dip . Presidente: ROSSI JOSE IGNACIO . 

Dip . Vicepresidente: FARONI MARCELA VIVIANA . 

Dip . Secretario: BOSCO ANDREA CARINA . 

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL . 

Dip . Vocal: MERQUEL MARISOL . 

Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA . 

SALA DE COMISIÓN, miercoles 11 de agosto de 2021.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 1781/21-22- 0

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 6 (seis) diputados.

Relator: OTONDO CRISTINA